

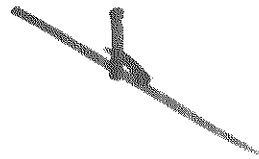
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0488.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0488.2015

BITÁCORA: 13/G1-0039/11/15

Pachuca, Hidalgo, 13 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE CARMEN LOPEZ VARGA

SEMARNAT 153340
DELEGACIÓN HIDALGO

Kochi TL 9/15

20 NOV 2015

CAJOLIN

RECIBIDO

RECURSOS MATERIALES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1552.2015 de fecha 07 de Septiembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 133.690 Metros cúbicos	17	1	17	14859573	14859589
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 71.810 Metros cúbicos	10	1	10	14859590	14859599
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.740 Metros cúbicos	2	1	2	14859600	14859601
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.860 Metros cúbicos	5	1	5	14859602	14859606
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.570 Metros cúbicos	4	1	4	14859607	14859610
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.320 Metros cúbicos	2	1	2	14859611	14859612
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 9.050 Metros cúbicos	3	1	3	14859613	14859615
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 12.170 Metros cúbicos	3	1	3	14859616	14859618
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.860 Metros cúbicos	8	1	8	14859619	14859626
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 16.570 Metros cúbicos	5	1	5	14859627	14859631
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.320 Metros cúbicos	2	1	2	14859632	14859633



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0488.2015

BITÁCORA: 13/G1-0039/11/15

153340

Pachuca, Hidalgo, 13 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

cúbicos					
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.760 Metros cúbicos	1	1	1	14859634	14859634
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, brazuelos, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 0.840 Metros cúbicos	1	1	1	14859635	14859635
P. P. Fracción Del Rancho El Zembo, Huasca de Ocampo, D-13-024-ZEM-001/10, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 4.280 Metros cúbicos	3	1	3	14859636	14859638

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx"

66 FOLIOS (55 FOLIOS 308.74 M3 DE PINO, 9 FOLIOS 8.34 M3 DE ENCINO, 1 FOLIO 2.76 M3 DE AILE, 1 FOLIO 0.84 M3 DE MADRÓNO (14859573-14859638).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

Blvd. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx